

ANEXO III

Estructura y calificación/ponderación de la prueba de acceso a un curso distinto de primero de las enseñanzas elementales de música

1. Estructura de la prueba

La prueba constará de dos apartados: práctica instrumental y lenguaje musical, organizados del modo siguiente:

a) Práctica instrumental.

Se compondrá de los siguientes subapartados:

a.1) Interpretación.

La persona aspirante deberá presentar un programa de tres obras o movimientos de diferente estilo, con un nivel igual o superior al establecido como final del curso precedente al que opta.

El tribunal determinará qué obras, partes o fragmentos se interpretarán.

Se valorará la interpretación de memoria.

En la especialidad de percusión, las tres obras deberán ser necesariamente para marimba o xilófono, caja y timbales, respectivamente.

a.2) Lectura a primera vista.

Consistirá en la interpretación a primera vista de un fragmento cuyo contenido no será superior al nivel fijado para la finalización del curso precedente al solicitado.

b) Lenguaje musical.

Incluirá ejercicios de lectura rítmica, lectura melódica, teoría de la música y dictado musical, ajustados a los contenidos finales del curso precedente al que opta la persona aspirante.

2. Calificación y ponderación

La prueba se calificará numéricamente entre 0 y 10 puntos, con un máximo de un decimal, aplicándose los criterios siguientes:

a) Práctica instrumental (60 % de la calificación final).

Este apartado tendrá carácter eliminatorio, siendo necesaria una nota mínima de 5 puntos para poder realizar el apartado b).

a.1) Interpretación (70 % de la nota del apartado a).

Para que este subapartado pueda ser ponderado en la calificación del apartado a), será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos.

a.2) Primera vista (30 % de la nota del apartado a).

Será necesaria una calificación mínima de 4 puntos para que pueda ponderarse.

b) Lenguaje musical (40 % de la calificación final).

La media aritmética de los ejercicios de lectura rítmica y melódica, teoría y dictado constituirá el 40 % de la nota final.

Será imprescindible obtener al menos 4 puntos en cada ejercicio para que pueda calcularse dicha media.

Este apartado también tendrá carácter eliminatorio, siendo necesaria una calificación mínima de 5 puntos.

La prueba se considerará superada únicamente cuando la persona aspirante obtenga una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los apartados a) y b).

Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso en más de una especialidad, la parte de lenguaje musical (apartado b) se realizará una sola vez, y la calificación obtenida será válida para todas las especialidades solicitadas.